



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B KENNEDY
CALLE 65 86 43- 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, Julio 24 de 2026

La señora **Sara Guzman (Convocada)**, quien se ubica en la CR 75A 88B 15 primer piso, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43, Barrio Parque de Robledo del Distrito de Medellín; el día 4 de agosto de 2026 a las 09:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27, "*Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad (No. 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.*").

En caso de no asistir el peticionario a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, se entenderá por desistida la solicitud de mediación, o si no se aporta justa causa de la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se procederá al archivo de la solicitud.

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la Mediación.

Radicado: 2-21088-26

Juan Pablo Viana
JUAN PABLO VIANA OROZCO
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Se fijo
Nombre: _____
Cédula de Ciudadanía _____
Teléfonos _____
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día (28) Mes (07) Año (26) Hora (11:35 am)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B KENNEDY
CALLE 65 86 43- 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, Julio 24 de 2026

La señora **Carolina (Convocada)**, quien se ubica en la CR 75A 88B 15 primer piso, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43, Barrio Parque de Robledo del Distrito de Medellín; **el día 4 de agosto de 2026 a las 09:00 a.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27, "*Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad (No. 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.*").

En caso de no asistir el peticionario a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, se entenderá por desistida la solicitud de mediación, o si no se aporta justa causa de la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se procederá al archivo de la solicitud.

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la Mediación.

Radicado: **2-21088-26**

Juan Pablo Viana
JUAN PABLO VIANA OROZCO
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____
Nombre: _____
Cédula de Ciudadanía _____
Teléfonos _____
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día () Mes () Año () Hora ()



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B KENNEDY
CALLE 65 86 43- 3855555 EXT. 9540**

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, Julio 24 de 2026

La señora **Juliana (Convocada)**, quien se ubica en la CR 75A 88B 15 primer piso, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43, Barrio Parque de Robledo del Distrito de Medellín; **el día 4 de agosto de 2026 a las 09:00 a.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27, "*Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad (No. 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.*").

En caso de no asistir el peticionario a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, se entenderá por desistida la solicitud de mediación, o si no se aporta justa causa de la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se procederá al archivo de la solicitud.

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la Mediación.

Radicado: **2-21088-26**

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____

Teléfonos _____

Correo Electrónico _____

Fecha de Notificación: Día () Mes () Año () Hora ()